

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 23 de octubre del presente año, el cantón PAQUISHA, de la provincia de Zamora Chinchipe, conmemora el PRIMER ANIVERSARIO de su cantonización;
- Que por el esfuerzo y sacrificio de sus habitantes este floreciente cantón ha contribuido de modo eficaz al progreso y desarrollo de la Región y de la provincia;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía popular, recordar las fechas importantes de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del CANTON PAQUISHA, de la provincia de Zemora Chinchipe, al celebrar el PRIMER ANIVERSARIO de erección cantonal.

Exaltar el espiritu cívico y progresista de su gente, que ha convertido a este cantón en el símbolo de desarrollo agrícola y en un referente de trabajo y esfuerzo en beneficio de su comunidad y de la patria toda.

El señor Lodo. HECTOR ORELLANA QUEZADA, Diputado por la Provincia de Zamora Chinchipe, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte dias del mes de octubre del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA PRESIDENTE (E) JOHN ARGUDO PESÁNTEZ PROSECRETARIO GENERAL